06 de octubre de 2026

CDA07/018.26

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico convoca a las evaluaciones del concurso de oposición de la convocatoria: **CO.I.CSH.c.007.24** del Departamento de: **Filosofía** de la Unidad: **Iztapalapa**, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

Nombre de candidatas y candidatos:

1.- BUSTOS ARELLANO AURORA GEORGINA
2.- ESPEJO LÓPEZ GUDELIA
3.- GÓMEZ CAÑOLES CLAUDIA SOLEDAD
4.- HERNÁNDEZ PERALTA KAREN
5.- LEÓN GUTIÉRREZ DANIELA
6.- MIRANDA MORA ANA MARIA
7.- DEL RÍO LÓPEZ FANNY ANTONIA
8.- ROSAS SANTOYO FABIOLA
9.- TORRES GAXIOLA ANDREA
10.- ZAVALA MUNDO FERNANDA LICETH

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- ***ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo*** *(Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a.)*:
  - **2250035 "Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos"**

- ***TEMA (****Máximo 20 cuartillas)* para la elaboración de un ensayo académico:
  - **"Las teorías feministas del cuidado"**

- ***TEMA DE CLASE*** *(Máximo 5 cuartillas):*
  Presentar un plan de clase de dos horas con el tema:
  "Transfeminismo y teoría queer".

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: **21 de octubre del 2026 a más tardar a las 13:00 hrs.**

FECHA DE EXAMEN: lunes 30 de noviembre del 2026 a las 09:00 am.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisión Dictaminadora en el Área, ubicadas en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

IMPORTANTE:

- **Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.**
- **Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.**
- **Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.**

PROCEDIMIENTO:

El día del examen se dará un tiempo máximo de 30 min para exposición y preguntas-respuestas con cada concursante. Sólo se expondrá ante la comisión su ensayo y plan de clase; no se pide dar la clase, sino explicar el plan de clase. Posteriormente, el jurado podrá cuestionar a la persona concursante sobre el ensayo, el plan de clase y la crítica a la UEA.
NOTA: Las personas concursantes podrán utilizar una presentación **breve** para visualizar puntos clave de su exposición. En este caso, se **solicita traer archivo PPT o PDF en USB.**

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico, son las siguientes:

1.- APARICIO SEDANO HÉCTOR RAFAEL. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

2.- ALEGRÍA POLO MARCOS ALBERTO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

3.- CASTRO SÁNCHEZ EMILIANO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

4.- CAMPA VELÁZQUEZ OMAR. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, es maestro en Letras Mexicanas.

5.- CORREA LÓPEZ FRANCISCO JAVIER. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, es maestro en Letras modernas.

6.- FLORES CABALLERO IVONNE. No cuenta con el título de licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

7.- FLORES MENDOZA LUIS FELIPE. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

8.- GARCÍA MEJÍA AMAIRANI DAMARIS. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, al momento de entregar documentos no había concluido la maestría en Estudios de Género.

9.- GARCÍA VÁZQUEZ ERIK EDUARDO. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Ciencia Política.

10.- GÓMEZ VARGAS CHRISTIAN GUILLERMO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

11.- GUILLÉN PUENTE MANUEL ANTONIO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

12.- HOPKINS MORENO ALICIA. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Derecho.

13.- ISLAS MONDRAGÓN DAMIÁN. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

14.- MALDONADO MARTÍNEZ CARLOS ENRIQUE. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

15.- MARTÍNEZ ZÚÑIGA ALFONSO. No cuenta con los títulos solicitados, es licenciado en Historia y no contaba con el título de maestría al momento de entregar los documentos.

16.- MOREJÓN RAMOS ANISLEY. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

17.- OJEDA ALDARIZ AGUSTÍN ALEJANDRO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

18.- ORNELAS BERNAL JORGE ROBERTO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

19.- ORTIZ MORALES LUIS ANGEL. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Ciencia Política.

20.- OROZCO PÉREZ AIDEE. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, es maestra en Diseño.

21.- PAWLOWSKA AGATA. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

22.- QUINTANAR SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Literatura Hispánica.

23.- REYES NÚÑEZ PAULA EUGENIA. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

24.- ROJAS DURAN EDGAR EDUARDO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

25.- RODRÍGUEZ MARTÍN NATALIA. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

26.- ROJAS NOVOA MIGUEL ANGEL. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, es Maestro en Diseño y Estudios Urbanos.

27.- ROSALES PONCE DE LEÓN LAURA JOCELYN. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Comunicación Social.

28.- SALCEDO GÓMEZ MARIANA. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Antropología Social.

29.- SÁNCHEZ GARCÍA MAGALI. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Estudios Latinoamericanos.

30.- TALAVERA BABY NATALIA ELIZABETH. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en psicología.

31.- TORRES QUIROGA MIGUEL ANGEL. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Psicología.

32.- THOMPSON RUBIO PAOLA. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Sociología.

33.- VÉLEZ RIVERA LUIS FERNANDO. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

A t e n t a m e n t e
“Casa abierta al tiempo”

Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde
P r e s i d e n t e

Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo
S e c r e t a r i a